



EL PACTO
Y
LA SALVACIÓN

Ronald Hanko

EL PACTO Y LA SALVACIÓN

Por Ronald Hanko

El Pacto y la Salvación

Por Ronald Hanko

Traducido por Rafael Reséndiz Izaguirre

Originalmente del libro de *Doctrine According to Godliness*

Edición en español | Agosto de 2017

© 2004 Reformed Free Publishing Association Second printing 2012

Las citas Bíblicas han sido tomadas de la versión Reina-Valera 1960,

Copyright © Sociedades Bíblicas en América Latina,

Renovado © Sociedades Bíblicas Unidas, 1988.

Contenido

EL PACTO Y LA SALVACIÓN Por Ronald Hanko.....	1
☞ La Naturaleza del Pacto.....	4
☞ El Pacto con Adán	6
☞ El Pacto con Noé	9
☞ El Pacto con Abraham	11
☞ El Pacto y la Tierra Prometida.....	13
☞ El Pacto con Israel	15
☞ Un Sólo Pueblo del Pacto	17
☞ La Ley Divina y el Pacto	20
☞ La Función de la Ley en el Pacto	22
☞ El Pacto con David	25
☞ El Nuevo Pacto.....	27
☞ El Antiguo y Nuevo Pacto Comparado	30
☞ La Consumación del Pacto	32
☞ Un Resumen del Pacto	34



La Naturaleza del Pacto

¿Qué es el Pacto? La Escritura habla de él muy a menudo y por lo tanto es necesario saber lo que la Escritura dice al respecto.

La mayoría de personas definirían *un Pacto* como un contrato o convenio. Ellos dirían que el Pacto de Dios con el hombre sería del mismo tipo como un Pacto humano, tal como lo hubo entre Isaac y Abimelec con varios deberes, promesas y sanciones de por medio (Génesis 21:27-32).

Dicho Pacto sería hecho por dos partes o lados, dependería en cierta medida de cada uno de ellos y al final pudiese ser roto por cualquiera de las partes involucradas.

Adán, por lo que se dice a menudo, fue la contraparte original del Pacto con Dios en el Edén, sin embargo, ahora que Adán ha caído y quebrado el Pacto, Cristo lo ha reemplazado por otro y diferente en esencia.

El Pacto de Dios con los hombres no es ese tipo de Pacto mencionado anteriormente. El hombre nunca puede ser la parte opuesta para hacer un convenio con el Dios vivo. Ya que Dios es Dios y el hombre una criatura, y debido a la propia existencia de Dios, no hay deberes que el hombre pueda asumir por medio de un acuerdo especial por encima de los deberes que ya éste está obligado a realizar por ser simplemente una criatura de Dios. La criatura no puede hacer un contrato o convenio con su Creador.

Tampoco puede el hombre jamás ser merecedor de nada ante Dios en tal Pacto por sus propias obras o por el cumplimiento de ciertas condiciones estipuladas en dicho Pacto. Cuando el hombre ha hecho todo lo que se le requiere como criatura que él es, él sigue siendo un siervo inútil no merecedor de nada (Lucas 17:10). Ciertamente el hombre no podría merecer y ganar la vida eterna en un Pacto como tal como algunos así lo enseñan. La vida eterna viene y es concedida sólo a través de quien es el Señor del cielo, nuestro Señor Jesucristo (1 Corintios 15:47-48).

La Escritura enseña claramente que el Pacto no es en sí un acuerdo o convenio sino más bien un vínculo —establecido y garantizado soberanamente— de esa relación de amor y amistad entre Dios y su pueblo en Cristo Jesús. Esto es claro con base a las repetidas y frecuentemente palabras de la Escritura en las cuales Dios revela Su Pacto a Su pueblo: “*Yo seré tu Dios, y vosotros seréis mi pueblo*” (Génesis 17:7-8; Éxodo 6:7; 2 Corintios 6:16; Apocalipsis 21:3).

Estas palabras que se encuentran ligeramente en diferentes formas en las Escrituras se convierten en una especie de *fórmula de Pacto* en toda la Biblia. Estas palabras nos señalan cuando en cierto pasaje, se está hablando del Pacto de Dios.

Existen otros pasajes que describen esa relación entre Dios y su pueblo como por ejemplo Génesis 5:22-24, Génesis 6:9, Génesis 18:17-19, Salmo 25:14, Juan 17:23, Santiago 2:23 y 1 Juan 1:3 entre otros pasajes. Todos estos pasajes demuestran que el Pacto de Dios hacia los hombres es la bendita relación de compañerismo y de amistad que Dios establece y garantiza con ellos sólo por gracia y por medio de la obra salvadora de Jesucristo.

Esta amistad entre Dios y los hombres es soberanamente establecida por Dios mismo, pues Él hace y garantiza dicha amistad de forma eficaz. En ningún sentido el Pacto depende del hombre como parte o lado opuesto de éste, sino totalmente de la obra de Dios y de Su gracia eficaz, es decir, del favor inmerecido de Dios hacia las criaturas. El Pacto es siempre un Pacto de gracia.



El Pacto con Adán

Sólo existe un pasaje de la Escritura que habla explícitamente de un Pacto con Adán, el cual es Oseas 6:7: “Mas ellos, cual Adán, traspasaron el Pacto; allí prevaricaron contra mí.” La palabra *hombres* en este versículo 7 de Oseas significa, o bien “*hombre*” o “*Adán*” (en el Hebreo son la misma palabra). Sin embargo al traducirlo, el verso habla o bien de un Pacto con Adán, ya sea haciendo referencia a un Pacto que Adán transgredió personalmente, o que la humanidad en su totalidad transgredió juntamente con él dicho Pacto.

Creemos que este Pacto con Adán no fue un Pacto separado sino la *primera revelación* del único Pacto eterno de la gracia de Dios. Ciertamente si el Pacto es *eterno*, entonces puede haber sólo un Pacto y Adán estaba también incluido en ese Pacto según Génesis.

Esta primera revelación del Pacto de Dios muestra lo que el Pacto en *sí mismo* significa. En esta primera revelación o despliegue del Pacto eterno, Dios reveló que Él es el Dios amigo de Su pueblo y que Él vive con ellos en una bendita comunión en el huerto del Edén como bien lo presenta Génesis. Además, en esta primera revelación del Pacto Dios revela cuál debe ser la vocación del hombre dentro del Pacto en sí, es decir, esa vocación es de vivir en agradecida obediencia —no meritoria— ante Dios.

Que esto era sólo una revelación del único Pacto de Dios es claro a partir del hecho de que la Escritura habla de nuestra *reconciliación* con Dios después de que Adán transgredió dicho Pacto (2 Corintios 5:18-21). La palabra *reconciliación* es en gran medida una palabra pactual e implica no sólo una relación previa existente que ha sido dañada o rota sino aún más, implica también que esta relación no ha sido completamente destruida en su totalidad. Es sólo posible hablar de una reconciliación cuando la relación anteriormente tenida entre las personas, no ha sido arruinada por completo sino más bien está siendo restaurada y renovada a una relación permanente y segura.

Si no fuera así, entonces tendríamos que hablar de Dios siendo frustrado y teniendo que cambiar de planes en sus decretos divinos, pues su primer Pacto con el hombre y el propósito de éste en el Edén habría sido completamente arruinado. De ese modo se sigue que Dios estaría frustrado haciendo los cambios necesarios a sus propósitos eternos forzado a empezar de nuevo con un Pacto diferente, lo cual sería absurdo pensar eso.

Entonces, ¿Cómo podría el Pacto con Adán —antes de su caída— ser un Pacto de gracia? Debemos recordar que gracia es siempre un favor inmerecido. Todo lo que Adán era como todo lo que él tenía era sólo por el favor inmerecido de Dios. Por lo tanto, ¿Qué había hecho Adán antes de su caída para merecerse dicha comunión con Dios en el huerto cuando Dios mismo ya había estableció su Pacto de forma libre con él y sólo por gracia? ¿Qué podría haber hecho Adán para merecer y recibir algo de Dios cuando Adán mismo le debía toda su existencia?

E incluso, fue la gracia de Dios que mantuvo esta relación de Pacto con Adán como también garantizó que el Pacto de Dios con Adán no viniese a ser destruido tras su caída. Tan pronto Adán cayó en pecado Dios vino a él y puso enemistad entre la serpiente y la mujer, renovando así la relación pactual de amistad que Dios tenía con él (Génesis 3:15). Nuestros primeros “*padres*” habían elegido pecaminosamente la amistad del diablo, pero Dios, quien los había elegido para ser Suyos, no los dejaría continuar como amigos de Satanás. Con el fin de que el Pacto de Dios con ellos pudiese

continuar, Dios los vistió con pieles de animales ofreciendo así el primer sacrificio por ellos el cual apuntaba a la persona y obra de Cristo que estaba por venir a garantizar eternamente dicha relación (Génesis 3:21).

De este modo vemos que el trato de Dios con su pueblo pactual es siempre y sólo ha sido por pura gracia. No existe otra base sobre la cual el Dios eterno pueda tratar con nosotros en esa bendita comunión.



El Pacto con Noé

Creemos que los diferentes Pactos del Antiguo Testamento son de hecho, sólo diferentes *revelaciones* de un solo Pacto de gracia de Dios. Si el Pacto es eterno y por gracia, sólo puede haber un Pacto en sí (Génesis 17:7).

En cada una de estas revelaciones Dios mostró algo nuevo y maravilloso de Su Pacto de gracia. De este modo vemos que en la primera revelación del Pacto de Dios a Adán, Dios mostró que Su Pacto es un Pacto de amistad.

Después de Adán la próxima gran revelación del Pacto fue con Noé. En esta revelación de Su Pacto, Dios mostró su carácter universal, es decir, que el Pacto abarcaría la *totalidad* del mundo que Él había creado para sí. Como vemos, el Pacto no fue hecho sólo con el hombre sino también con “*todo ser viviente de toda carne*” (Génesis 9:15). Es un Pacto incluso con el día y con la noche (Jeremías 33:25). La universalidad del Pacto de Dios, por lo tanto, no es el sentido universal que abarca todas las cosas y a todos los hombres sin excepción, más bien abarcar a todas las cosas y a todos los hombres sin distinción alguna, de este modo para que al final, todo tipo de cosas creadas, sean renovadas y representadas en los nuevos cielos y la nueva tierra por venir.

Esta revelación del Pacto es bien simbolizada por el arco iris que Dios estableció después del diluvio y de cómo éste forma un arco sobre toda la creación de Dios. Es un

Pacto que será finalmente consumado en los nuevos cielos y tierra. Es un Pacto que incluso la creación misma *“será libertada de la esclavitud de la corrupción, a la libertad gloriosa de los hijos de Dios”* (Romanos 8:21).

Esta revelación del Pacto fue dado en los días de Noé por la razón de que Dios había destruido la tierra por agua. Sin embargo, Dios dejó bien en claro, tanto en Sus juicios como en el Pacto a Noé que la destrucción de la tierra en ese momento (o como lo será en el futuro), no sería el final de la tierra en sí, sino sólo, su limpieza y el comienzo de su renovación. De este modo y de igual forma será el final mismo cuando Dios destruya y renueve este mundo por el fuego.

Esto es lo que creemos y es una de las razones por las cuales la Biblia al hablar del propósito de Dios con Su creación incluye al mundo (el cosmos) como un organismo vivo (Juan 1:29; 3:16,17). La totalidad del mundo al final será redimido y hecho salvo aunque esto no significa que toda y cada una de las criaturas lo serán.

Esto debe ser así porque Dios no permitirá que Sus propósitos eternos vengan abajo. Él no permitirá que el hombre por su pecado robe de Él el mundo que Él creó para Su propia gloria. Dios salva a Su mundo.

Todo esto es muy importante en la comprensión de un pasaje como Isaías 11. Al leer dicho pasaje muchos concluyen que habrá un futuro reino terrenal antes del regreso de Cristo en la que algunos de los efectos del pecado será conquistados, pero la Escritura no promete tal cosa. La Escritura está hablando de los nuevos cielos y de la nueva tierra en los cuales la justicia habitará en todo; un reino en el que *“el lobo con el cordero, y el leopardo con el cabrito se acostará; el becerro y el león y la bestia doméstica andarán juntos, y un niño los pastoreará”* (Isaías 11:6), es un reino en donde *“la creación misma será libertada de la esclavitud de corrupción, a la libertad gloriosa de los hijos de Dios”* (Romanos 8:21.). ¡Qué glorioso día será!



El Pacto con Abraham

La Escritura muestra claramente que el Pacto que Dios hizo con Abraham es el mismo Pacto con Israel. Cuando Dios hizo Su Pacto con Abraham Él lo hizo también con su descendencia (Génesis 17:7), y cuando Dios estableció Su Pacto con Israel dejó en claro que Él sólo estaba manteniendo el Pacto que había hecho con Abraham, Isaac y Jacob (Éxodo 3:15-16).

Esto es muy importante ya que significa que lo que era verdad para con Abraham en el Pacto, también era verdad para Israel. Y ya que todos los creyentes son la verdadera descendencia y los hijos verdaderos de Abraham, lo que era verdad para Abraham es también verdad para nosotros (Gálatas 4:28).

Hay varias características notables sobre el Pacto hecho con Abraham. La primera y más importante es que este Pacto con Abraham, y por lo tanto, también con Israel, fue en gran medida un Pacto de gracia. La gran la revelación del Pacto en Génesis capítulo 15 muestra esta verdad.

Para entender Génesis capítulo 15 hay que saber y tener en cuenta que en esos días, un Pacto de hombres era sellado no mediante la elaboración de un contrato o convenio con sus sanciones legales de por medio, sino en el hecho de que quienes estaban haciendo dicho Pacto se veían obligados a caminar juntos entre las piezas o pedazos cortados a la mitad de uno o varios animales. Jeremías 34:18 describe esta

ceremonia solemne, que era utilizada, no sólo para asuntos importantes sino también como una advertencia muy seria para quienes violasen dicho Pacto, pues quienes lo hacían merecían ser cortados y sus cuerpos ser echados fuera de la misma forma como el alimento de las bestias y las aves de rapiña. Dios amenazó a Israel con esto mismo cuando ellos quebraron un pacto que habían hecho entre sí (Jeremías 34:19-20).

Ya que un pacto de *hombres* es entre partes iguales, es también un acuerdo mutuo entre ellos —es decir, un pacto bilateral o de dos partes involucradas— de este modo, todos quienes estaban involucrados en el pacto tenían que caminar juntos entre las piezas de los animales para sellar así dicho pacto. El Pacto de Dios es totalmente diferente, porque Dios y el hombre nunca actúan como partes iguales en el Pacto. El Pacto entre Dios y Abraham según Génesis capítulo 15 era, en gran medida, un Pacto unilateral hecho y establecido sólo por Dios. Cuando Dios hizo el Pacto con Abraham, Dios caminó entre las piezas de los animales mientras Abraham estaba durmiendo profundamente. Abraham no tuvo nada que ver con la realización de ese Pacto. En ningún sentido dependía de la participación o colaboración de él para la realización de dicho Pacto. Fue un Pacto de pura gracia.

Dios al pasar entre las piezas de los animales estaba declarando simbólicamente que sólo Él sufriría las consecuencias por la transgresión de dicho Pacto, tal como lo hizo en la muerte de Su Hijo (Isaías 53:8; Gálatas 3:13).

Por nuestros pecados, en el Pacto, Dios en Cristo; sufrió la penalidad al ser echado fuera y ser cortado en pedazos. Cristo expresó esto cuando clamó en la cruz: “*Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?*” (Mateo 27:46). Así el Pacto de la gracia revelado a Abraham se cumplió en Cristo siendo Dios mismo la garantía de dicho Pacto.



El Pacto y la Tierra Prometida

Génesis capítulo 15 muestra claramente que el Pacto de Dios con Abraham —y a través de Abraham con el verdadero Israel y así con nosotros— es un Pacto de gracia. Sin embargo, ese mismo capítulo también nos recuerda de otra característica notable en el Pacto hecho por Dios con Abraham que es, la tierra prometida.

Sin embargo, la promesa de esta tierra es muy a menudo mal entendido y guía a muchos a buscar por una futura restauración a la nación de Israel en la tierra terrenal de Canaán. Nosotros creemos que pensar así es una esperanza vana de la verdadera promesa de Dios.

El Pacto con Abraham según la Escritura muestra cuán vana esperanza es pensar así. Si el Pacto con Abraham conlleva la promesa de una tierra física para él y su descendencia, entonces esa promesa nunca se cumplió en Abraham.

La Escritura nos dice en Hechos 7:5 que Dios no dio a Abraham ninguna herencia en esta tierra, incluso ni para poder asentar un pie. Sin embargo, como dice el versículo 5, Dios sí *“prometió que se la daría en posesión, y a su descendencia después de él, cuando él aún no tenía hijo”*. No puede haber en nuestra opinión, mejor prueba tan clara de que la promesa de la tierra prometida, como toda promesa del Antiguo Testamento, tengan una realización espiritual. La promesa de tierra prometida siempre

fue esencialmente la promesa de una herencia celestial y no de alguna tierra o herencia terrenal. Hebreos 11:8-16 confirma esto.

Cuando Abraham por la fe salió de Ur de los caldeos para ir a la tierra que Dios le había prometido, él sabía y esperaba *“la ciudad que tiene fundamentos, cuyo arquitecto y constructor es Dios”* (Hebreos 11:10). De ese mismo modo también Isaac y Jacob confesaban siempre *“que eran extranjeros y peregrinos sobre la tierra”* (Hebreos 11:13), y declararon que ellos anhelaban una patria, *“una mejor, esto es, celestial”* (Hebreos 11:16). De hecho, *“si hubiesen estado pensando en aquella de donde salieron, ciertamente tenían tiempo de volver”* (Hebreos 11:15), pero eso no era sus esperanzas como tampoco la nuestra.

Debido a que la promesa de la tierra prometida a Abraham era en realidad una promesa espiritual como todas las cosas celestiales, así todos los verdaderos hijos de Abraham (Romanos 3:28-29; 4:16-17; Gálatas 3:29), es decir, todos aquellos que creen en el Dios de Abraham tanto Judíos como gentiles, deberían gozar del cumplimiento de esa promesa y de todas las otras promesas del Pacto que Dios hizo a Abraham y a su descendencia. Ninguna de ellas fallará en obtener lo prometido —ni a Abraham asimismo, ni aquellos creyentes Judíos que habían sido esparcidos a la cautividad y nunca regresaron a Canaán, ni a los creyentes gentiles que son también verdaderos hijos de Abraham por medio de la fe.

Por lo tanto, todos los hijos de Abraham heredan junto con Abraham algo mucho mejor que las colinas y los ríos y las ciudades de la tierra terrenal. Ellos entran en la herencia bendita de la que Hebreos 12:22-24 habla y no hay mejor bendición que esa.

“sino que os habéis acercado al monte de Sion, a la ciudad del Dios vivo, Jerusalén la celestial, a la compañía de muchos millares de ángeles, a la congregación de los primogénitos que están inscritos en los cielos, a Dios el Juez de todos, a los espíritus de los justos hechos perfectos, a Jesús el Mediador del nuevo pacto, y a la sangre rociada que habla mejor que la de Abel.”



El Pacto con Israel

El hecho de que Dios tenía un Pacto con Israel es claro en la Escritura. Sin embargo, cómo ese Pacto se ha de entender es un asunto de mucha controversia.

La gran pregunta es si ese Pacto con Israel era un Pacto diferente del que Dios estableció con Su pueblo en el Nuevo Testamento, como también cómo el Antiguo Testamento (es decir, antiguo Pacto) y el Nuevo Testamento (nuevo Pacto) están relacionados entre sí. Pues acaso, ¿son el viejo y el nuevo Pacto diferentes tipos de Pactos hechos con dos grupos diferentes de personas? o ambos Pactos son ¿revelaciones de un mismo Pacto en esencia?

El dispensacionalismo responde a estas preguntas mediante la enseñanza de que tanto el viejo como el nuevo Pacto son completamente distintos entre sí al punto, que ambos se refieren a diferentes grupos de personas. Ambos tienen diferentes promesas y ambos tienen diferentes cumplimientos. En sus formas más extremas incluso se enseña que ambos testamentos tienen diferentes maneras de salvación, tanto para Israel en el antiguo Pacto como para la iglesia bajo el nuevo Pacto, las notas de la Biblia de estudio Scofield es un ejemplo de esta clase de enseñanza ¹.

Sin embargo, hay quienes rechazan el dispensacionalismo pero aun así se deciden por identificar dos Pactos completamente distintos. Algunos encuentran una diferencia

¹ C. I. Scofield (1843–1921) y Doris W. Rikkens. *Scofield Study Bible, King James Version* (New York: Oxford University Press, 2003). La primera obra de Scofield fue publicada en 1909.

entre las promesas del viejo y nuevo Pacto y sus cumplimientos (premilenarismo y postmilenialismo). Ellos dicen que al menos algunas de las promesas del viejo Pacto tienen un cumplimiento terrenal a diferencia de las promesas del nuevo Pacto que son más bien espirituales y celestiales.

Los bautistas por su parte hacen también tal distinción entre el Israel y la iglesia, especialmente en lo que se refiere al Pacto y sus signos externos. Ellos dirán por ejemplo que Israel no es la iglesia sino sólo un *tipo* de la iglesia y luego rechazarán el identificar la circuncisión y el bautismo como signos externos del viejo y nuevo Pacto respectivamente.

Otros por otro lado hacen una disyunción entre la Ley y la gracia. Ellos enseñan ya sea de una forma u otra que la Ley no tiene lugar en la vida de un nuevo creyente bajo el nuevo Pacto. Este error se llama antinomismo (del griego *ἀντί*, “contra”, y *νόμος*, “ley”).

En contraste con todo esto la fe Reformada insiste en que sólo existe un Pacto de gracia como un sólo pueblo del Pacto; Israel siendo la iglesia del Antiguo Testamento (Hechos 7:38); una señal del Pacto que fue la circuncisión en el AT y el bautismo en el NT siendo esencialmente la misma cosa (Colosenses 2:11-12); un sólo Salvador en ambos testamentos como el único camino para la salvación (Hechos 4:12); una sola promesa de vida eterna en Cristo Jesús para el mismo pueblo (Hechos 2:38-39); y un cumplimiento espiritual de todo lo que pertenece a la promesa de Dios (Hebreos 11:9-10, 13-16). E incluso se insiste también que hay una unidad entre la Ley y la gracia bajo ambos Pactos de Dios (Romanos 7:12).

La fe Reformada insiste en una unidad completa de ambos Testamentos y esto con base a un reflejo de la propia unidad de Dios. Por cuanto no hay división en Dios, del mismo modo, no puede haber ninguna división *esencial* entre el viejo y nuevo Pacto de gracia.



Un Sólo Pueblo del Pacto

Muchos podrían disputar con apasionadamente en contra de la enseñanza que dice que Israel es la iglesia del Antiguo Testamento y que por tanto el Pacto de Dios con Israel es el mismo Pacto que Dios tiene con Su iglesia en el Nuevo Testamento. Por esta razón nosotros —según ellos— tenemos que demostrar con sumo cuidado esa doctrina en la Escritura.

Que Israel y la iglesia son el mismo pueblo de Dios es muy claro en la Escritura. El verdadero Israel en la Escritura no es aquel pueblo terrenal y carnal de una nación étnica sino más bien las personas espirituales de Dios como lo es la iglesia del Señor.

En Romanos 9:6-8 la Palabra de Dios nos dice que “*no todos los que descienden de Israel son israelitas.*” Así la Escritura hace una distinción muy clara entre aquellos que son sólo *de Israel* y aquellos que verdaderamente son *el Israel* de Dios. Cada uno que pertenecía a la nación de Israel era étnicamente de Israel pero sólo aquellos que nacían por el poder de la promesa de Dios (es decir por la Palabra viva de Dios) eran contados como la verdadera descendencia de Dios, es decir, como verdaderos hijos de Abraham y por ende hijos de Dios. Todos estos eran un pueblo espiritual.

Romanos 2:28-29 confirma esto de una manera notable. Estos textos dicen claramente que no son judíos quienes son de forma externa. Una persona es un

verdadero judío en lo interior, es decir, uno que ha sido circuncidado en el corazón y por el Espíritu (comparar con Col. 2:11).

Esto debe significar de acuerdo con la definición bíblica sobre un judío, que incluso los creyentes gentiles que no son judíos físicamente son contados como hijos de Abraham y por lo tanto como verdaderos Israelitas de Dios. Eso también lo enseña la Escritura. Romanos 4:11-16 deja muy en claro que Abraham no sólo es el padre de los judíos creyentes sino también de los gentiles creyentes. Él es el padre *“de todos nosotros”* es decir, de un pueblo espiritual compuesto de judíos como de gentiles. Gálatas 3:7 lo dice claramente: *“Sabed, por tanto, que los que son de fe, éstos son hijos de Abraham.”*

De hecho, el Nuevo Testamento deja muy en claro que los creyentes gentiles son más judíos y están verdaderamente circuncidados que los propios descendientes incrédulos de Abraham. Aquellos que son judíos sólo según la carne son llamados en Filipenses 3:2 *“malos obreros”* o meramente *“mutiladores del cuerpo”* porque aunque exteriormente están circuncidados no lo están espiritualmente. Jesús también dejó muy en claro de hecho que algunos de los judíos ni siquiera eran verdaderos hijos de Abraham ni hijos de Dios (Juan 8:33-41). Por el contrario, son los Filipenses quienes eran meramente gentiles los llamados de *“la circuncisión”* ya que *“en espíritu servimos a Dios y nos gloriamos en Cristo Jesús, no teniendo confianza en la carne.”* (v. 3).

Hay otros pasajes que enseñan esto también. Gálatas 4:1-7 nos dice que la iglesia del Antiguo Testamento y el Nuevo Testamento es una por la comparación que Pablo hace de ella como una persona que crece desde la infancia hasta la madurez. En Gálatas 3:16 y 29 nos muestran que sólo hay una descendencia espiritual; que es Cristo y los que son de Él. Y en Hebreos 12:22-24 identifica a Jerusalén, el Monte Sion y la iglesia de los primogénitos como el mismo pueblo. Llegar a ver a uno de ellos es llegar a ver a todos por igual.

Esta identificación de Israel como el pueblo espiritual de Dios es fundamental. Nuestra participación en todas las bendiciones y las promesas del Pacto de gracia depende sobre esto. Sólo los verdaderos judíos tienen el derecho a las promesas y lo

que les fue prometido. Esas promesas no son para todos los que tienen el nombre ya sea de judío o Cristiano sino sólo para aquellos que creen, (es decir aquellos que nacen por la promesa). Un verdadero judío es aquel que realmente cree por gracia, cualquiera que éste sea. ¿Usted cree?



La Ley Divina y el Pacto

La característica única del Pacto con Israel era por supuesto la entrega de la Ley divina en el monte Sinaí. ¿Cuál es la relación entre la Ley y el Pacto?

Para la comprensión fundamental de esta relación es Gálatas 3:17-21. Este pasaje muestra en primer lugar que el Pacto con Abraham que fue cuatrocientos años antes de la promulgación de la Ley en el monte Sinaí, es el Pacto que había sido “*confirmado en Cristo*,” es decir, el mismo Pacto eterno de Dios. En segundo lugar este pasaje muestra que la entrega de la Ley divina no podía invalidar este Pacto (v.17). Incluso la Ley no está ni siquiera en contra del Pacto mismo (v.21).

Éxodo 24:7 va más lejos aún al llamar a la Ley “*el libro del Pacto*,” el libro en el cual Dios da a conocer Su Pacto a Su pueblo. Si el Pacto al que pertenecía es el Pacto que fue confirmado en Cristo —el mismo Pacto al que pertenecemos nosotros— entonces la Ley sigue siendo el libro del Pacto para el pueblo de Dios aunque mucho se ha añadido a ese libro desde entonces.

Según Gálatas 3:19 esta Ley escrita se añadió al Pacto a causa de nuestras transgresiones hasta que Cristo viniese. Esto significa que la Ley al revelar el pecado en nosotros nos muestra nuestra necesidad de Cristo, pues; “*De manera que la ley ha sido nuestro ayo, para llevarnos a Cristo, a fin de que fuésemos justificados por la fe*” en Él (v. 24).

Romanos 10:4 nos dice más sobre este tema. Este texto no dice que Cristo sea el fin de la Ley en el sentido de que Él toma la Ley y la aleja de nosotros sino más bien nos dice que Cristo es el fin de la Ley por ser Él su objetivo y propósito. La Ley fue dada con Cristo como su objetivo principal y ella cumple su propósito cuando al descubrir el pecado le muestra al verdadero Israel su necesidad de Cristo y de la justificación por la fe en Él.

Que la Ley sigue teniendo esta función para el pueblo de Dios Pablo lo demuestra claramente en Romanos 7:7 cuando él dice; “*yo no conocí el pecado sino por la ley.*” Como también Gálatas capítulo 3 lo expresa cuando él dice que la Ley no sólo era el ayo de los judíos sino también el nuestro (vv. 23, 24). No tenemos ninguna dificultad por lo tanto en decir que la Ley ha sido y es parte del Pacto de Dios. Ciertamente fue parte del Pacto en el Antiguo Testamento como nos lo recuerda Gálatas 3:19 como pertenece al Pacto en el Nuevo Testamento lo cual es claramente visto por el hecho de que la misma Ley dada en el AT sigue siendo para nosotros un ayo para llevarnos a Cristo en el presente. Lo único que ha cambiado es nuestra *relación* con la Ley como pueblo del Pacto, pero eso es otro tema tratado en Gálatas 4:1-7.

Con esto no negamos que en la Ley había “*rudimentos del mundo*” unidos a ella como también elementos que eran puramente ceremoniales (Colosenses 2:20-23). Todos estos han cesado pero incluso en el Antiguo Testamento estos elementos eran parte del Pacto de Dios en el sentido que apuntaban a Cristo y funcionaban como “*tutor*” para llevar al verdadero Israel a Cristo.

El punto aquí es que no hay sino un sólo Pacto, un Pacto que no está en conflicto con la Ley divina, un Pacto de gracia en Cristo Jesús a quien todo el verdadero Israel pertenece. La ley de Dios no era, no es y nunca será en contra del Pacto de Dios.



La Función de la Ley en el Pacto

Hemos demostrado con Gálatas 3:17-21 que la Ley fue dada como parte del Pacto de Dios y que sigue formando parte del pueblo pactal de Dios. Esto quiere decir por supuesto que la Ley y la gracia no están en contra el uno del otro y que por lo tanto, la ley no está en contra del Pacto o de sus promesas (Gálatas 3:21). También hemos demostrado que en el Pacto la Ley tiene su propia función; el cual es en primer lugar el descubrir el pecado (Gálatas 3:19, 24). Con esto dicho aquí son pocos los que estarían en desacuerdo con nosotros.

Sin embargo, eso no sería la única función de la Ley como “*el libro del Pacto*” según la Escritura (Éxodo 24:7). En el Pacto la Ley también funciona como una guía de *obediencia* para la vida de *gratitud* que los cristianos están llamados a vivir como pueblo del Pacto de Dios.

Debido a esta función de la Ley en el Pacto el creyente puede llamar a la Ley divina; “*Lámpara es a mis pies y lumbrera a mi camino*” (Salmo 119:105; Proverbios 6:23). Pues ella es una guía segura y firme para el creyente a lo largo del camino de su vida.

Por esta razón la Ley de Dios es también llamada; “*la Ley perfecta de la libertad*” o también “*la Ley real*” según Santiago 1:25; 2:8, 12. Esta Ley real no es una nueva Ley distinta sino el mismo decálogo como lo vemos en Santiago 2:8, 11. Así como la Ley

real y de la libertad que es dada por el Rey de reyes define y establece límites a nuestra libertad Cristiana, así mantiene nuestra libertad en Cristo de tal modo que nuestra libertad no termine convirtiéndose en libertinaje (Gálatas 5:13-14).

Incluso en el Antiguo Testamento Dios dio Su Ley primeramente a un pueblo que Él ya había redimido y salvado de la esclavitud de Egipto, para luego otorgarles Su Ley para su modo de vida en comunión con Él (Éxodo 20:1-2). Dios hizo esto no para traerlos de vuelta a la servidumbre sino para establecer límites sobre la vida de ellos como Su propio pueblo del Pacto y así ordenar sus vidas para que ellos pudieran servirle mejor y mostrar con ello su agradecimiento por tan enorme liberación hecha por Dios quien es el GRAN YO SOY.

Este siempre ha sido el caso con respecto a las leyes. En un país libre la libertad es vigilada por la Ley misma. Es la Ley que establece límites a la libertad de tal forma que la libertad no termine siendo destruida por causa del mismo hombre al hacer lo que es recto ante sus propios ojos. Cuando se deja la Ley a un lado y cada uno hace lo que quiere, como a menudo ocurre en el día de hoy, al final vemos que una persona ni siquiera tiene la libertad de poder salir de su propia casa y caminar por las calles sin temor alguno lo que sería un gobierno anarquista.

Es la Ley divina por lo tanto que le da estructura y orden a la vida del pueblo del Pacto de Dios. Ella define como guía al pueblo de Dios su relación a Dios por gratitud para que Él sea glorificado por medio de sus vidas. La Ley es capaz de hacer esto ya que revela la naturaleza y los atributos de Dios y así nos muestra la naturaleza de una vida que glorifique a Dios.

La Ley no atrae a los hombres a una relación de Pacto con Dios, ni mucho menos da la gracia necesaria para vivir una vida que glorifique a Dios. Esto se obtiene sólo por medio de Cristo Jesús (Gálatas 3:24). Sin embargo, la Ley siendo el libro del Pacto, sigue siendo el libro de instrucción y de guía el cual revela al pueblo de Dios el cómo ellos pueden agradar a Dios y estar agradecidos a Él no solo de palabra sino también de hecho.

Esto no niega sin embargo, que la relación del creyente con la Ley de Dios haya sido modificada por la llegada de Cristo. Pues el creyente ya no está más *bajo* la Ley [condena y muerte] sino bajo la gracia [justificado y vivificado para con Dios] por causa de Cristo.



El Pacto con David

La última gran revelación en el Antiguo Testamento del Pacto de Dios, fue la que Él hizo con David (2 Samuel 7). Como revelación del Pacto de Dios para Su pueblo también tuvo algunas características notables para mencionar.

Tenemos nuevamente aquí la fórmula del Pacto de Dios que muestra que el Pacto con David sigue siendo el único Pacto eterno de Dios a pesar de las circunstancias y eventos diferentes. En este Pacto Dios promete ser el Dios de su pueblo y de que Él nos toma como suyos (2 Samuel 7:24). Este ha sido siempre el propósito del Pacto.

Sin embargo, la revelación del Pacto hecho a David es única en varios aspectos. Esta revelación reúne tanto el Pacto como el reino de Dios y nos muestra que ambos están estrechamente relacionados. Dios promete en esta revelación del Pacto establecer el reino de David y su trono para siempre (2 Samuel 7:12-13), una promesa que se cumple en Cristo el Rey de reyes (Lucas 1:32-33).

Al mostrar que el Pacto y el Reino de Dios están juntos, Dios le enseña a David como también a nosotros algunas verdades importantes sobre todo esto. La relación entre el Pacto y el Reino de Dios muestra la estructura bien ordenada del Pacto. En ese Pacto el pueblo de Dios son ciudadanos de un Reino, cada uno con su propio lugar bajo el dominio de único Dios verdadero. El “trono” del cual Dios habla en 2 Samuel 7:13, es siempre el trono de Dios, incluso cuando un hombre como David se sienta en él.

Esta conexión entre el Pacto y el Reino también revela la naturaleza espiritual del propio Reino de Dios. Hay muchos hoy en día que tienen la misma concepción terrenal y carnal del Reino como la tuvieron los fariseos en el tiempo del ministerio de Jesús. Estos piensan que el mundo entero es o será el Reino de Dios (visible y manifiesto); que el Reino de Dios es tanto aquí en la tierra antes del retorno de Cristo, y éste está compuesto por una sociedad dominadamente por Cristianos. También están los que piensan que el Reino de Dios será un estado judío terrenal modelado después del reino de Israel en el Antiguo Testamento, y que éste será establecido antes del regreso de Cristo.

Dios deja en claro en Su Palabra que estas concepciones sobre Su Reino son incorrectas conectando Él la venida del Reino con la promesa del Pacto mismo. El Reino de Dios no es ni será un estado judío terrenal ni una sociedad Cristiana, más bien el Reino de Dios es la morada de Dios mismo por Su gracia con su pueblo en comunión para siempre. De este modo en el centro de ese Reino, está la casa de Dios, es decir, el templo de Dios mismo (2 Samuel 7:13), que es el gran cuadro del Antiguo Testamento de la iglesia como el cuerpo de Cristo (Juan 2:18-21).

Vemos que es en la obra de Cristo el cumplimiento de estas promesas del Pacto de Dios a David. Él establece e introduce su Reino no por el dominio del mundo o por el establecimiento de un estado judío sino por el camino del sufrimiento y la vergüenza (2 Samuel 7:14, Salmo 89:30). No son los ejércitos ni las armas ni los gobiernos los que deben ser derrotados sino el pecado en sí.

Así, las palabras que colgaban sobre la cabeza de Cristo en la cruz marcaban el cumplimiento de las promesas hechas a David en el Pacto de Dios aunque aquellos que las colocaron allí lo hacían meramente en burla. En su sufrimiento Cristo era el Rey de los judíos, es decir, de todos los verdaderos hijos de Abraham. Cristo es el que los libera de sus enemigos espirituales y gana a favor de ellos un lugar en el paraíso en Su propio Reino celestial que es para siempre y que no tendrá fin jamás.



El Nuevo Pacto

El Nuevo Testamento es llamado el nuevo Pacto en Hebreos 8:6-13. De hecho la palabra testamento es la misma palabra que Pacto. Según Hebreos 8 este nuevo Pacto reemplaza al antiguo Pacto.

De Hebreos 8:6-13 muchos concluyen que hay una diferencia *esencial* entre el viejo y el nuevo Pacto y que por ende son Pactos *fundamentalmente* diferentes.

Los Bautistas llegan a esta conclusión en su defensa del bautismo de creyentes, diciendo que el Pacto sellado por la circuncisión en AT no es lo mismo que el Pacto sellado por el bautismo en el NT. Los premilenaristas también llegan a una conclusión similar en defensa de su creencia de que todavía hay un futuro terrenal especial para Israel (es decir, una promesa de Pacto para Israel y otra promesa de Pacto para los creyentes del Nuevo Testamento).

Nosotros creemos que el nuevo Pacto reemplaza al viejo sólo como una revelación nueva y más completa del Pacto eterno de Dios. Las diferencias son sólo diferencias de administración y no en esencia. El propio Hebreos 8 lo deja muy en claro:

Primero, el versículo 10 usa la misma fórmula habitual del Pacto de Dios del AT para mostrar que el nuevo no es esencialmente diferente al viejo —Yo seré tu Dios y

vosotros seréis mi pueblo— Las relaciones siguen siendo las mismas tanto en el Pacto del antiguo como en el nuevo testamento.

Segundo, la referencia a “*mis leyes*” en el versículo 10 confirma esto. En el nuevo Pacto la ley no es removida sino más bien reescrita en tablas diferentes: “*no [meramente] en tablas de piedra, sino en tablas de carne del corazón.*” (2 Corintios 3:3). La ley y el Pacto continúan juntos como en el AT. De hecho, la entrega de la ley a los miembros del Pacto aunque ahora está escrita de otra forma, es la formación o declaración del Pacto con ellos, esto tanto en Deuteronomio 4:13 como en Hebreos 8:10 es enseñado.

Tercero, tanto en el antiguo Pacto como en el nuevo según Hebreos 8:11, lo esencial del Pacto es *conocer al Señor*, aunque hay una diferencia en cómo lo conocemos. Este versículo habla del Nuevo Testamento como un tiempo de realización y cumplimiento para esto. Por lo tanto es un tiempo en el cual el pueblo de Dios lo conoce *directamente* en la Persona y obra de Cristo y ya no más por medio de la mediación de sacerdotes y levitas como lo era en el Antiguo Testamento (Mal. 2: 5-7).

El nuevo Pacto entonces no es algo completamente o fundamentalmente diferente al nuevo, sino sólo nuevo de la misma manera que los cielos y la tierra serán nuevos cuando Cristo vuelva. Los cielos y la tierra no son aniquilados sino renovados al final.

El cruce del antiguo Pacto hacia el nuevo Pacto no trae por lo tanto un Pacto totalmente nuevo, sino una *mejor y mayor revelación de ese glorioso Pacto* en el cual Dios nos toma y nos hace Su pueblo para vida eterna. Es la última y más completa revelación del Pacto de Dios por la llegada de las cosas prometidas representadas en imágenes y tipos del antiguo Pacto. Así, al nuevo Pacto le pertenece la ley no como una especie de servidumbre sino como una instrucción inmejorable (escrita en nuestras mentes), que nos muestra el cómo podemos ahora glorificar y dar gracias al gran Dios de nuestra salvación en palabra y actos de gratitud hacia Él.

Así, este nuevo Pacto es “*mejor*” como se expresa en Hebreos 8:6 y más glorioso porque en él Dios nos trae a Jesucristo en lugar de mostrarnos sólo los tipos de Cristo

presentados en el AT. Sólo la consumación final del Pacto es la más alta y gloriosa manifestación del Pacto eterno de Dios.



El Antiguo y Nuevo Pacto Comparado

Hemos demostrado en Hebreos 8:6-13 que los Pactos antiguos como el nuevo no son al final dos Pactos separados y diferentes. En todos los puntos esenciales son iguales.

Las diferencias que existen entre ellos son sólo en lo que nosotros llamamos diferencias administrativas, o detalles administrativos. Es sólo con respecto a estos detalles que uno es “viejo” y el otro “nuevo,” y que por lo tanto, el viejo parece y muere sólo en este sentido. Un nuevo presidente es un cambio de administración y por lo tanto es un nuevo gobierno en ese sentido limitado, no es un cambio en el tipo de gobierno referente a la constitución en sí.

Entonces, ¿Cómo son diferentes los antiguos Pactos y el nuevo? Según Hebreos 8 de tres maneras:

Primeramente hay un cambio de mediador (v.6). Cristo reemplaza a Moisés. Sin embargo, esta no es una diferencia *esencial* ya que Moisés era un tipo de Cristo en el AT. En Hebreos 3:5 Moisés es llamado un “*testimonio de lo que se iba a decir.*” En Deuteronomio 18:15 Moisés mismo habla de Cristo como un “*Profeta. . . como yo...*” Por lo tanto, esta diferencia es sólo administrativa en el Pacto de Dios.

Segundo, también hay un cambio en la forma en que la ley está escrita en el Pacto (Hebreos 8:10). Como hemos señalado ya, la ley misma no es removida;

simplemente se reescribe en las tablas del corazón del pueblo de Dios en lugar de tablas de piedra. Esto también es sólo un cambio administrativo aunque tiene gran significado y efecto para el creyente del Nuevo Testamento. Algo reescrito no es algo diferente y separado de lo que ya había sido escrito anteriormente.

Este segundo punto es de suma importancia ya que en Deuteronomio 4:13 y en Hebreos 8:10 el sólo hecho de que Dios da Su ley a Su pueblo significa la entrega del Pacto. No se puede entonces argumentar que aunque la ley era la misma los Pactos son diferentes. Ambos se identifican tanto en Deuteronomio como en Hebreos como el Pacto de Dios para con Su pueblo.

Tercero, el nuevo Pacto trae también una revelación más plena y completa del Pacto de gracia. Esto es precisamente lo que está hablando el autor de Hebreos en 8:11. Esta revelación más completa es de tal naturaleza que todo el pueblo de Dios conoce directamente al Mediador y ya no más a través de intervenciones de mediadores terrenales. No hay bajo el nuevo Pacto la necesidad de maestros mediadores como lo era antes por medio de sacerdotes y levitas del Antiguo Testamento (ver Mal. 2:6-7 para la prueba de que ellos especialmente eran los maestros del Antiguo Testamento). Esto también es un cambio meramente administrativo. El nuevo Pacto no trae una nueva (y diferente y separada) revelación de Dios del Pacto sino una mejor revelación del Pacto y de Su gracia (Hebreos 8:6), es decir, una revelación que es completa y que muestra las realidades profetizadas bajo el antiguo Pacto.

Sólo hay un Pacto eterno de Dios para Su pueblo.



La Consumación del Pacto

Una de las razones por las cuáles no creemos que el Pacto sea un acuerdo o contrato por el que la salvación es dispensada al pueblo de Dios, tiene que ver con la consumación del Pacto. La consumación del Pacto es su realización final en el Reino celestial y eterno de Cristo, nuestro Señor.

Si el Pacto fuese un contrato o un acuerdo con el fin único de brindar salvación, se sigue que en su consumación, cuando recibamos la plenitud de nuestra salvación, el Pacto será puesto a un lado o descartado del mismo modo en que cualquier otro contrato se da por finalizado cuando se cumple aquello por lo que se realizó en primer lugar.

Pero esto no puede ser así. Porque si algo caracteriza al Pacto de Dios es que es eterno. No es algo que simplemente es útil por un período de tiempo y luego es puesto aparte, como en el caso de los contratos o acuerdos entre personas.

Nosotros creemos, por lo tanto, que el Pacto es una relación o lazo entre Dios y Su pueblo en Cristo. Ésta relación es descrita en la Escritura a través de la fórmula pactal: *“Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo”*.

Si esto es, de hecho, la esencia del Pacto —el que Dios es nuestro y nosotros Suyos— entonces en el cielo el Pacto no será desestimado o abandonado, sino

completamente realizado. De esto es lo que se trata el cielo; que estaremos juntos a Dios para glorificarle y disfrutar de Él para siempre.²

Esto es exactamente como Ap. 21:3 describe la gloria de los cielos nuevos y la nueva tierra. Cuando todo sea renovado ya no habrá más lágrimas, no habrá más muerte, no habrá más llanto ni tristeza ni dolor. ¡Cuán maravilloso será aquello!

Pero incluso más maravilloso es lo que se oye anunciar a la voz del cielo: *“He aquí el tabernáculo de Dios con los hombres, y Él habitará con ellos y ellos serán su pueblo y Dios mismo estará con ellos como su Dios”*.

Observe que este pasaje tiene en sí mismo la fórmula pactal que se usa a través de toda la Escritura: *“Yo seré vuestro Dios y vosotros seréis mi pueblo”*. ¡No hay nada más deseable o maravilloso que ser parte de esto!

Note además, que el pasaje habla del tabernáculo de Dios. En el Antiguo Testamento éste era un lugar de Su Pacto, el lugar en el que Él habitaba con Su pueblo y se revelaba a sí mismo como Su gran Dios (Éx. 29:42-46).

Aquella tienda en el Antiguo Testamento no era sino un tipo y una sombra de cosas mejores, pues aquello prefiguraba al mismo Señor Jesucristo en quien y a través de quien, Dios habita con nosotros como nuestro gran Dios y por medio de quien Dios nos revela completamente Su gloria. En Cristo, Él se reúne con nosotros y habla con nosotros. En Cristo, Él habita entre nosotros. Ésta es la bendición eterna del Pacto de Dios.

² La pregunta N° 1 del Catecismo Menor de Westminster es: *“El fin principal del hombre es el de glorificar a Dios y disfrutar de Él para siempre”*.



Un Resumen del Pacto

Creemos haber demostrado a partir de la Escritura que los diferentes Pactos que en ella se mencionan no son Pactos separados sino diferentes revelaciones de un único y eterno Pacto de Dios. Ahora, es nuestro deseo el resumir lo que hemos escrito previamente, al enumerar los diferentes Pactos y lo que cada uno de ellos muestran acerca de sí mismos como una revelación propia de aquél único Pacto eterno de Dios.

La primera revelación del Pacto fue entregada a Adán en el paraíso. Dicho Pacto puede ser llamado El Pacto de Vida, dado que éste nos mostró lo que representaba el Pacto, nos reveló a Dios como el Señor soberano del Pacto y claramente delineó el lugar que le correspondía al hombre en el Pacto (Génesis 1-2; Os. 6:7).

La segunda gran revelación del Pacto se le dio a Adán posterior a la caída. Este Pacto puede ser llamado El Pacto de la Promesa. En este caso nos reveló a Dios como Aquél Dios fiel, que guarda el Pacto y lo mantiene a favor de Su pueblo por el poder de Su gracia soberana y redentiva (Génesis 3, esp. v. 5). En él, Cristo fue revelado como la simiente prometida, el gran sacrificio perfecto a favor del pueblo de Dios (v. 15, 21).

La tercera revelación importante fue designada a Noé. El Pacto presentado a él, puede ser mejor recordado como El Pacto de la Creación. En él, Dios reveló el carácter universal de Su Pacto, en el que se incluye no solo a los hombres sino también a toda la creación como un organismo vivo (Génesis 9:1-17). Igualmente en éste Pacto, Cristo

fue revelado como el Reconciliador y Señor de toda la creación (Génesis 9:15, Colosenses 1:15-20).

La cuarta revelación fue hecha a Abraham. Aquél Pacto puede ser bien conocido como El Pacto de la Familia, puesto que en él se demostró con mayor claridad el hecho de que el Pacto de Dios se asemeja mucho a un Pacto Familiar (Gén. 15; Gén. 17). El Padre le revela a Abraham a través de Su Hijo, que Él, Dios, sería el Dios de los creyentes y sus hijos.

La quinta gran revelación fue dada a Israel. Dado que la entrega de la Ley fue la principal característica de esta revelación, dicho Pacto debería ser llamado El Pacto de la Ley. En él, Dios revela que la Ley y el Pacto no son contrarios sino coexistentes el uno del otro (Ex. 19; Éx. 20; Gál. 3-4). Él le mostró a Israel que es la Ley la que define y establece los límites para nuestras vidas Cristianas como pueblo pactual de Dios.

La sexta y última revelación en el Antiguo Testamento fue entregada a David y puede ser recordada como El Pacto del Reino. En él, Dios revela especialmente la estructura organizada de Su Pacto (2 Sam. 7; Sal. 89), así como el único lugar de Cristo como el Señor soberano y la Cabeza del Pacto.

Por último, todo el Nuevo Testamento se denomina a sí mismo El Nuevo Pacto, no por ser un Pacto completamente diferente sino por ser una nueva revelación del Pacto único de Dios, no basada en tipos y sombras sino en las realidades a las que éstos tipos apuntaban (Heb. 8). Aquí, finalmente, Cristo viene con todas sus bendiciones y cumple en sí mismo todos aquellos tipos y sombras del AT.

De este modo, aún esperamos por el día de la consumación del Pacto, cuando el Pacto sea realizado en toda su plenitud. Entonces, el tabernáculo de Dios estará con los hombres; Él habitará con ellos y estará con ellos como su Dios, y ellos serán Su pueblo por los siglos de los siglos, amen (Ap. 21:3).